



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA N° 01400

17 MAR 2015

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 03.03.2015, el Departamento Judicial, realizó un mandato judicial bajo repertorio 546/2015 y 38 copias del mismo, ante doña Marcela Tavorari Oliveros Notario Público y Archivero Judicial.

Que, esta adquisición no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

Que, conforme lo anterior, bajo Oficio Ordinario N° 2639/06.03.2015 del Departamento Judicial, se solicitó el pago de la boleta de honorarios N° 157987 a doña Marcela Tavorari Oliveros, Notario Público y Archivero Judicial, la cual asciende a la suma total de \$ 107.500 (ciento siete mil quinientos pesos).

Que, de acuerdo a lo anterior y en atención al Art. 10 N°8 del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, que autoriza los tratos directos menores a 10 UTM, en razón de su valor y que se trata de una adquisición inferior a las 3 UTM, por lo que no se efectuó a través del Portal Mercado Público, por lo cual procede contratar bajo la modalidad de trato directo, el servicio por un mandato judicial y 38 copias del mismo.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y en la Resolución Exenta N° 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. CANCELÉSE**, bajo la modalidad de trato directo, el servicio por un mandato judicial y 38 copias del mismo. para el Departamento Judicial, **a favor de Marcela Tavorari Oliveros, Notario Público y Archivero Judicial**, RUT 9.186.142-9, con domicilio en calle Almte. Blanco Encalada N° 648- Local 1, Valparaíso, en suma total de \$ 107.500 (ciento siete mil quinientos pesos).
- 2. PASAN a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos:** Oficio N° 2639/06.03.2015, boleta de honorarios N°157987.





3. **IMPÚTESE Y PÁGUESE** el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, ítem 11, asignación 999, del presupuesto asignado al Departamento Judicial, código 01.02.00, Producto Estratégico 06.01.06.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE.

**SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS**


MFS/EFZ/jcg

CÓDIGO SIGFE: 002573

Distribución:

- Depto. Judicial
- Subdepto. Abastecimiento y Control

SSD N°: 014315

